REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
SAN JOSÉ DEL GUAVIARE – GUAVIARE-
Carrera 23 No. 12-84 San José del Guaviare
Correo electrónico: jprfsjguaviare@cendoj.ramajudicial.gov.co

San José del Guaviare, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta la solicitud de reprogramación de audiencia que realiza el apoderado de la parte demandante, con fundamento de estar sancionado por el Consejo Superior de la Judicatura por el termino de tres meses, proponiendo como fecha para su realización el mes de febrero del próximo año, el despacho considera razonable la petición en la medida en que se desconoce si los poderdantes del togado tienen conocimiento de dicha situación, se accede a su solicitud y en consecuencia se reprograma la audiencia de inventarios y avalúos para que tenga lugar el día veintiocho (28) de febrero del año dos mil veintitrés (2023) a la hora de las ocho y media (8:30) de la mañana.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,

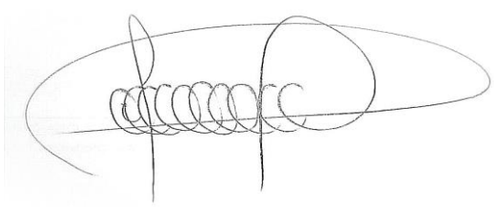

JENNY JONHANNA PERDOMO VARGAS